

121178-3

2



Municipalidad Distrital de Independencia

Huaraz - Ancash



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 298 -2022-MDI

Independencia, 26 de octubre de 2022.

VISTO: El Informe N° 272-2022-MDI-GDE-G: Remite propuesta de reconocimiento de colaboradores de la actividad turística cultural denominada FESTIWARAQ 2022, de la Gerencia de Desarrollo Económico, y;

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 194 de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo II de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, y en virtud de dicha autonomía tienen la facultad de ejercer actos de gobiernos, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico vigente;

Que, de acuerdo con el Numeral 6) del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, es atribución del Alcalde, dictar resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas, las cuales resuelven asuntos de carácter administrativo, según lo dispone el Artículo 39° de la citada Ley;

Que, mediante Informe N° 272-2022-MDI-GDE-G, de fecha 12 de octubre de 2022, el Gerente de Desarrollo Económico, remite adjunto el Informe N° 254-2022/MDI/SGTCTI/SG, de fecha 06 de octubre de 2022, de la Sub Gerencia de Turismo y Cooperación Técnica Internacional, por el cual solicita el reconocimiento institucional a los colaboradores de la actividad turística FESTIWARAQ 2022, realizada el 24 de junio del presente año;

Que, el evento se llevó a cabo en Campo Deportivo de Willcahuain, en el Monumento Arqueológico de Willcahuain e Ichic Willcahuain, donde se recrearon actividades que marcaron la historia de nuestro distrito. Tuvo como objetivo general la reactivación económica del turismo en nuestro distrito, creando nuevas propuestas para los visitantes a través del desarrollo de la festividad anual, mostrando la veneración de la cultura Recuay hacia sus ancestros, conjugando la actividad con la revaloración de las tradiciones andinas, como danzas y costumbres, acompañados con actividades culturales, artísticas, gastronómicas y turísticas;

Que, acorde a sus funciones previstas en la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, es política institucional de esta entidad, reconocer, felicitar, saludar y expresar su gratitud, a aquellas personas e instituciones que con su trabajo contribuyen al bienestar de la colectividad del distrito; por lo que procede emitirse el acto administrativo correspondiente, según lo solicitado;

Que, de conformidad con los considerandos y estando en uso de las atribuciones conferidas en el artículo 20° y 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972; con las visas de los titulares de Secretaría General, de Asesoría Jurídica, de Desarrollo Humano y Social y la Gerencia Municipal;

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 298 -2022-MDI

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: RECONOCER Y EXPRESAR EL AGRADECIMIENTO INSTITUCIONAL de la Municipalidad Distrital de Independencia, Provincia de Huaraz, Departamento de Ancash, a los colaboradores que hicieron posible la realización de la actividad FESTIWARAQ 2022, el 24 de junio de 2022, que a continuación se describe, por haber cumplido las metas y objetivos dentro de los objetivos y metas trazadas en dicha actividad:

| N° | ENTIDAD COLABORADORA | REPRESENTANTE | ACCIÓN |
|----|--|---|--|
| 1 | CRUZ ROJA PERUANA – FILIAL HUARAZ | BLANCA CÓRDOVA FITZCARRALD | Apoyo con una ambulancia y paramédicos |
| 2 | DIRECCIÓN REGIONAL DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO | LIC. LUZ DURÁN LEÓN | Apoyo con la emisión de la resolución declarando de interés turístico regional el evento FESTIWARAQ 2022. Apoyo en la difusión y conferencia de prensa |
| 3 | COMISARÍA DE TURISMO PNP – HUARAZ | MY.PNP. MITCHEL TRUJILLO BLANCO | Apoyo policial para garantizar la seguridad del evento |
| 4 | CÁMARA DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO DE ANCASH | LIC. JOSÉ ALFREDO VIDAL MORENO | Apoyo con local para la conferencia de prensa |
| 5 | DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD – SAMU | CD. LUIS ANTONIO VALVERDE CUEVA | Apoyo con una ambulancia y paramédicos |
| 6 | CLÍNICA SAN PABLO | LIC. MARCO LEAL ESPINOZA | Apoyo con una ambulancia y paramédicos |
| 7 | BATALLÓN DE INFANTERÍA MOTORIZADA N° 06 CAP. JUAN HOYLE PALACIOS | TNTE.CRNEL. EP RODOLFO ALFREDO MENDOZA ALMORA | Apoyo con la participación de sus miembros para cargar el anda para la ceremonia ritual “Waraq Inti”. Apoyo con personal para garantizar la seguridad del evento |
| 8 | ESCUELA DE TURISMO UNASAM | LIC. LUZ BLÁCIDO ALVA | Apoyo con la participación de estudiantes para la ceremonia ritual “Waraq Inti” |
| 9 | ESCUELA DE ARQUEOLOGÍA UNASAM | MAG. ILDER EDAR CRUZ MOSTACERO | Apoyo con la participación de estudiantes para la ceremonia ritual “Waraq Inti” |
| 10 | COMISARÍA PNP DE MONTERREY | ALFZ. PNP. FIDEL JAMANCA RONALD | Apoyo con personal policial para la seguridad del evento |

ARTICULO SEGUNDO: REMITIR copias de la presente resolución a la Gerencia de Desarrollo Económico, para que haga de conocimiento al personal colaborador del evento FESTIWARAQ 2022, referido precedentemente, para su conocimiento y fines.

ARTÍCULO TERCERO: ENCOMENDAR a la Sub Gerencia de Tecnología de la Información y las Comunicaciones, la publicación de la presente Resolución en el portal web institucional de la entidad, debiendo remitirse una copia de la presente disposición.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

RCGC-A(P)/anvm.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA

Ing. Rafael Camilo González Caurun
ALCALDE (P)